



# Plan Nacional de Educación **Multimodal** en SST 2026

Talentos que **hacen país**

---



Comunidad Nacional de Conocimiento en  
**Brigadas de Emergencia**

Talentos que **hacen país**

# SESION 3: CONSTRUYENDO EL ESCUDO - DISEÑO DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS



## JOHN BREINER GARCIA

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN BRIGADAS DE EMERGENCIA



[johnbreinergr@gmail.com](mailto:johnbreinergr@gmail.com)  
[riesgo360sigr@riesgo360.com](mailto:riesgo360sigr@riesgo360.com)



3206573342

### Perfil profesional:

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Licenciado en Edufísica, Magíster en Educación, Gerente de la empresa Riesgo 360 Soluciones Integrales en Gestión del Riesgo (Proveedor de Positiva ARL), Docente Universidad de Caldas y Universidad de Manizales en el área de Gestión del Riesgo y Seguridad Industrial. Socorrista de la Defensa Civil.



## Ruta del conocimiento



01

SESIÓN 1:  
DEL MARCO LEGAL A LA  
OPERACIÓN - REQUISITOS  
NORMATIVOS PARA LA  
PREPARACIÓN Y  
ATENCIÓN DE  
EMERGENCIAS



02

SESIÓN 2:  
ARQUITECTOS DE LA  
PREVENCIÓN -  
CONSTRUCCIÓN TÉCNICA  
DEL PLAN DE GESTIÓN DEL  
RIESGO, PLAN DE  
EMERGENCIAS Y PLAN DE  
CONTINGENCIAS



03

SESIÓN 3:  
CONSTRUYENDO EL  
ESCUDO - DISEÑO DEL  
PLAN DE PREVENCIÓN,  
PREPARACIÓN Y ATENCIÓN  
DE EMERGENCIAS



04

SESIÓN 4:  
EVACUACIÓN OPERATIVA -  
ESTRATEGIAS PARA EL  
DISEÑO DE PLANES DE  
EVACUACIÓN, PUNTOS  
SEGUROS Y TIEMPOS DE  
RESPUESTA ANTE  
EMERGENCIAS



05

SESIÓN 5:  
EL CÓDIGO DE MANDO PARA  
EL CAOS, SISTEMA COMANDO  
DE INCIDENTES (SCI) EN  
ACCIÓN - ESTRUCTURA,  
ROLES Y PROTOCOLOS

## Ruta del conocimiento



06

SESIÓN 6:  
PRIMEROS AUXILIOS  
PSICOLÓGICOS -  
PROTOCOLOS DE  
CONTENCIÓN Y  
ESTABILIZACIÓN  
EMOCIONAL DURANTE  
EMERGENCIAS



07

SESIÓN 7:  
INTERVENCIÓN INMEDIATA  
- SOPORTE VITAL BÁSICO,  
REANIMACIÓN  
CARDIOPULMONAR (RCP) Y  
OPERACIÓN SEGURA DEL  
DEFIBRILADOR EXTERNO  
AUTOMÁTICO (DEA)



08

SESIÓN 8:  
CONTROL INICIAL DE  
INCENDIOS - ¿SABES CÓMO  
DETENERLO? USO EFECTIVO  
DE EXTINTORES Y GABINETES  
CONTRA INCENDIO



09

SESIÓN 9:  
PROTOCOLO DE ORO -  
FUNDAMENTOS DE LA  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA,  
SEGURIDAD DE LA ESCENA,  
ACCESO AL PACIENTE Y  
EVALUACIÓN PRIMARIA

# Evaluémonos




"Al fallar en prepararte, te estás preparando para fallar."


Benjamín Franklin





# Contenido

 **01.** Introducción

 **02.** Que es el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

 **03.** Características del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

 **04.** Componentes del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

 **05.** Documentación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

 **06.** Conclusión



01.

Reconocer el valor estratégico del Plan, no solo como un requisito normativo (Decreto 1072), sino como la herramienta vital y principal para salvaguardar vidas, proteger la infraestructura y asegurar la continuidad de la empresa.

02.

Proporcionar las directrices metodológicas y prácticas para estructurar, redactar y organizar correctamente el documento del plan, de principio a fin.

03.

Determinar las variables clave que se deben tener en cuenta al elaborar el documento (como el análisis de vulnerabilidad, alcance y recursos reales), garantizando que el plan sea aplicable, realista y hecho a la medida.

# Objetivo

# Introducción

"El 'Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias' no es simplemente un documento para archivar y cumplir con el Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072; es verdaderamente la hoja de ruta que define cómo nuestra organización se anticipa, reacciona y se recupera frente a situaciones críticas. Como líderes del SG-SST y miembros de la brigada, ustedes saben que en medio de una emergencia no hay espacio para la improvisación. Documentar y estructurar este plan a la medida de nuestra realidad operativa es lo que nos permite transformar el caos y la incertidumbre en acciones coordinadas y efectivas. Hoy vamos a ver cómo estructurar este documento para que deje de ser un requisito legal y se convierta en nuestra mejor herramienta para salvar vidas y proteger nuestro entorno de trabajo."

# Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

(Decreto 1072 de 2015)

**¿Qué es?** Es un componente obligatorio del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), específicamente dictado en el Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072.



# Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (Decreto 1072 de 2015)

## Características principales:

**Alcance:** Todas las empresas en Colombia, sin importar su tamaño o nivel de riesgo. Su límite es "intramural" (de las puertas de la empresa hacia adentro).

**Público a proteger:** Trabajadores directos, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes que se encuentren en las instalaciones.

**Responsabilidad:** Empleador o contratante.

**Enfoque:** Identificación de amenazas internas y externas, evaluación de la vulnerabilidad, conformación de brigadas de emergencia, realización de simulacros anuales. Es eminentemente laboral y de SST.



# Componentes

## Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas.
2. Identificar los recursos disponibles,
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas,
4. Valorar y evaluar los riesgos
5. Diseñar e implementar los procedimientos
6. Formular el plan de emergencia
7. Asignar los recursos necesarios
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores.
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles,
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua



# Fases metodológicas

**Fase 1: Diagnóstico**  
(Lo que sustenta el plan)

**Fase 2: Estructuración Documental**  
(El "Cómo")

**Fase 3: Organización y Recursos**  
(El músculo operativo)

**Fase 4: Validación y Mejora Continua**  
(La prueba de fuego)



# Fases metodológicas

## Fase 1: Diagnóstico (Lo que sustenta el plan)

- 1. Marco normativo:** Matriz legal?.
- 2. Identificación de Amenazas:** Se debe levantar un inventario de todas las amenazas con potencial de afectar la empresa. Deben categorizarse en:
  - Naturales (Sismos, vendavales, inundaciones).
  - Tecnológicas (Incendios, fallas eléctricas, derrames químicos).
  - Sociales (Atentados, asaltos, asonadas).
- 3. Análisis de vulnerabilidad:** Se debe aplicar una metodología reconocida (como el Análisis de Diamantes o Colores) para evaluar qué tan vulnerable es la organización frente a cada amenaza identificada. Se evalúa en tres elementos:
  - Personas (¿Están capacitadas? ¿Hay brigada?).
  - Recursos (¿Hay extintores, red contra incendios, presupuesto?).
  - Sistemas y Procesos (¿Hay alarmas, servicios públicos de respaldo?).



# Fases metodológicas

## Fase 2: Estructuración Documental (El "Cómo")

- 1. Estructura Organizacional para Emergencias:** Definir quién manda durante el caos. Se debe documentar la estructura del Sistema Comando de Incidentes (SCI) o comité de emergencias, estableciendo roles claros (Comandante de incidente, jefe de brigada, líderes de evacuación).
- 2. Procedimientos Operativos Normalizados (PON):** Documentar el paso a paso táctico para las amenazas identificadas y los escenarios de riesgo esperados, el PON debe decir qué hacer antes, durante y después.
- 3. Planes Anexos Obligatorios:**
  - Plan de Evacuación: Rutas, puntos de encuentro, cálculo de tiempos de salida, sistemas de alarma.
  - MEDEVAC (Evacuación Médica): Tiempos de respuesta, hospitales de referencia por nivel de complejidad, rutas de traslado.



# Fases metodológicas

## Fase 3: Organización y Recursos (El músculo operativo)

1. **Conformación de la Brigada:** Seleccionar, organizar y documentar al personal voluntario. Se debe definir si es una brigada incipiente, estructural o mixta, dependiendo del riesgo de la empresa.
2. **Capacitación y Entrenamiento Táctico:** Este es un punto crítico en auditorías. se deben evidenciar entrenamientos prácticos (uso de extintores, rescate, primeros auxilios, escenarios de trauma).
3. **Inventarios e Inspección de Equipos:** Establecer un programa periódico para revisar el estado y vigencia de la dotación.























# Fases metodológicas

## Fase 4: Validación y Mejora Continua (La prueba de fuego)

1. **Simulacros de Emergencia:** Se debe planear, ejecutar y evaluar al menos un simulacro anual (puede ser de evacuación, atención médica, conato de incendio, etc.). El objetivo no es que salga perfecto, sino encontrar las fallas.
2. **Redes de Apoyo (Ayuda Mutua):** Articular el plan con los organismos de socorro locales (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil) e informarles de los riesgos de la empresa.
3. **Auditorias:** Internas y externas

Nombre

-  Anexo #3 FP-04-Acta de conformacion Brigada de Emergencias
-  Anexo #4 FP-06-Funciones y Responsabilidades de los Brigadistas
-  Anexo #5 FP-08-Guion Simulacro
-  Anexo #6 FP-09-Evaluacion Simulacro
-  Anexo #7 FP-10-Inspeccion Botiquin
-  Anexo #8 FP-11-Inspección de equipos contra incendios -Gabinetes
-  Anexo #9 FP-12-Inspeccion Extintores
-  Anexo #10 FP-13-Inspeccion FEL
-  Anexo #11 Analisis de Vulnerabilidad.
-  Anexo #12 Cronograma Capacitacion
-  Anexo #13 Plan de Ayuda Mutua
-  Anexo #14 Plan de Evacuacion
-  Anexo #15 Plan de Contingencias temporada de lluvias
-  Anexo #16 Plan de Contingencias temporada seca
-  Anexo #17 Cadena de llamadas 2021
-  Anexo #18 Comite de Emergencias
-  Anexo #19 Cronograma Simulacros
-  Anexo #20 Inventario de Equipos
-  Anexo #21 Procedimiento Operativo Normalizado (PON)

 PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



# Conclusiones

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE) trasciende el mero cumplimiento normativo del Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072, consolidándose como la herramienta estratégica fundamental para anticipar, responder y recuperarse ante contingencias. Al desarrollar este plan como un "proceso vivo" a través de un diagnóstico real, procedimientos operativos estructurados, asignación de recursos y validación práctica, la organización elimina el espacio para la improvisación y transforma el caos en una respuesta coordinada que protege vidas, la infraestructura y el entorno de trabajo.



La eficacia táctica de la respuesta a emergencias depende de un análisis de vulnerabilidad riguroso y una identificación exhaustiva de amenazas (naturales, tecnológicas y sociales), lo cual permite diseñar Procedimientos Operativos Normalizados (PON) hechos a la medida de la realidad de la empresa.



(La documentación carece de valor sin la capacidad física y humana para ejecutarla; por ende, es obligatorio conformar una brigada voluntaria, garantizar la dotación de equipos e implementar un programa de entrenamiento táctico y práctico continuo.



Un plan de emergencias es solo teoría hasta que se pone a prueba. La ejecución de simulacros anuales evaluados es el mecanismo indispensable para encontrar fallas, corregir brechas mediante planes de acción y demostrar un verdadero compromiso con la seguridad corporativa y la mejora continua.

# Bibliografías

• Congreso de la República de Colombia. (1979). Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias (Código Sanitario Nacional). Título III: Salud Ocupacional, Artículos 96, 114 y 127.

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2474 de 2025 (Referente a recientes actualizaciones legislativas en la materia).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1979). Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo (Estatuto de Seguridad Industrial). Título IV: De la prevención y extinción de incendios, Artículos 5, 16, 205, 207, 220, 223 y 234.

Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Ministerio del Interior / Dirección Nacional de Bomberos. (2014). Resolución 256 de 2014.

Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 2157 de 2017.

# Evaluémonos



# Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



# posipedia

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVA



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece la seguridad de tu empresa!

**CURSOS**

**VIRTUALES SG-SST  
DE 50 Y 20 HORAS**

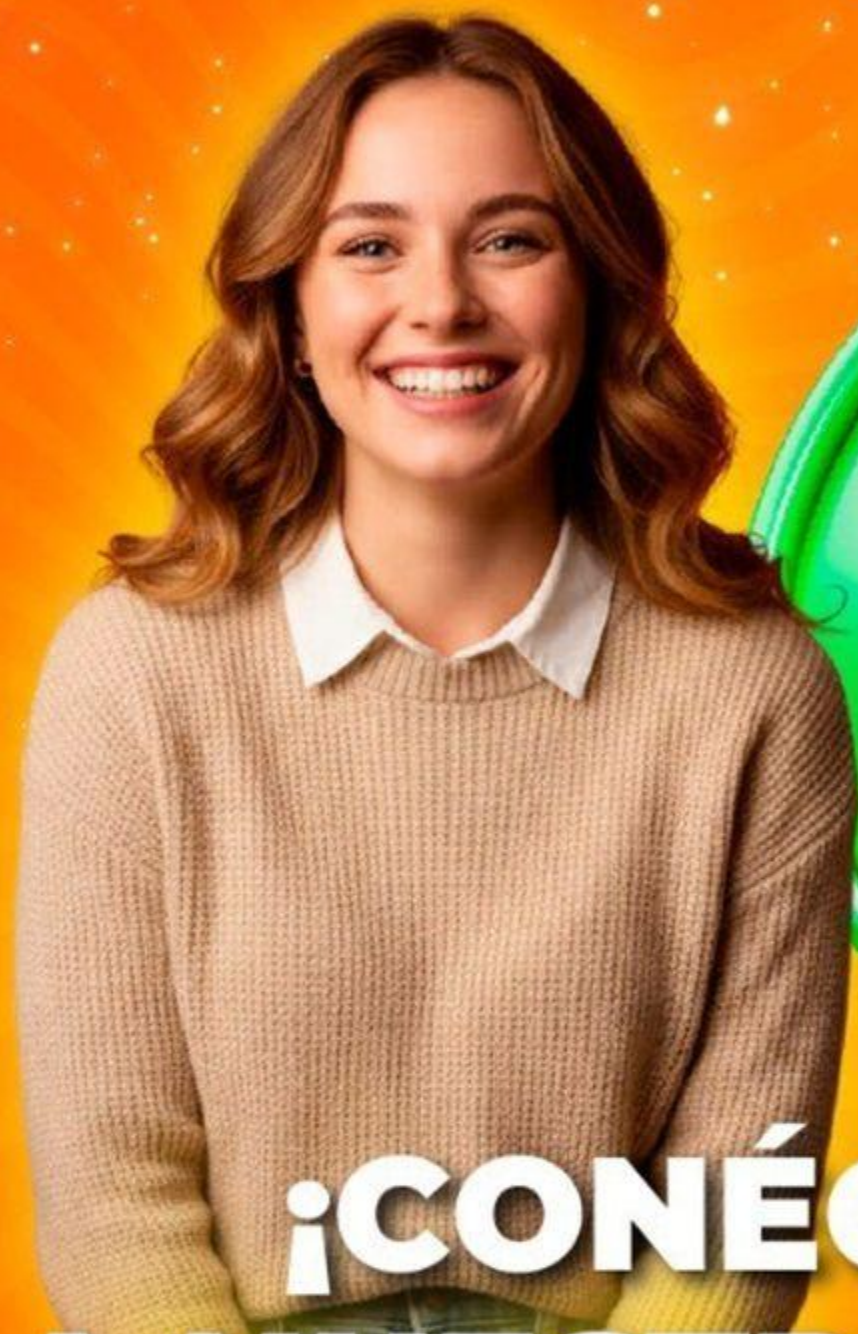
Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

**¡TE ESPERAMOS!**





**¡CONÉCTATE  
A NUESTRO CANAL  
de WhatsApp!**

**POSITIVA PREVENCIÓN**



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la  
comunidad de Positiva!**

# ¡Síguenos en nuestra COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código QR para entrar  
a nuestro Canal de Whatsapp